



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 136 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.1428-25 CD 67/25 - "Compra de Discos SSD" - (adjudicación)

VISTO, el expediente N°1428/25 de fecha 12 de mayo de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N°60/25 de fecha 13 de mayo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°67/25, cuyo objeto es la "Compra de Discos SSD", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Alisna Walter Leonardo, Río Informática SA e Informática Palmar SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, Informe técnico, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 67/25 cuyo objeto es la "Compra de Discos SSD", en forma conjunta, a la firma RIO INFORMATICA SA - CUIT 30-70781324-1, por un monto total de Pesos Ochocientos Veintiún Mil Trescientos Dieciséis (\$ 821.316,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;



Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°67/25 cuyo objeto es la "Compra de Discos SSD", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°67/25 cuyo objeto es la "Compra de Discos SSD", en forma conjunta a la firma RIO INFORMATICA SA - CUIT 30-70781324-1, por un monto total de Pesos Ochocientos Veintiún Mil Trescientos Dieciséis (\$ 821.316,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 06-10 Partida



Presupuestaria 11.55.09.01.00.01 y Dependencia 03-10 Partida
Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 12:14:58
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 13:07:22
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2025 16:03:35
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez